



Aniversario
1973 / 2013

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Ejército de Los Andes 950 1º Piso
5700 San Luis - Argentina

SAN LUIS,

2 MAR 2013

VISTO:

El EXP-USL: 9068/12, donde se solicita se llame a concurso de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO SEMIEXCLUSIVO INTERINO**, con destino al **AREA 4- CURRÍCULUM Y DIDÁCTICA**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACION DOCENTE**, con temas relativos a **"LA MATEMÁTICA Y SU DIDÁCTICA"**, del **PROFESORADO EN EDUCACION INICIAL**, y

[Handwritten signature]
Dra. MARTHA M. PEREYRA GONZALEZ
Decana
Facultad de Ciencias Humanas
UNSL

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión del día 06 de Marzo de 2013 aprobó el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que el mismo se registró por la Ordenanza del Consejo Superior N° 13/10.

Que Dirección Administrativa a fs. 3, realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Llamar a concurso un cargo de **PROFESOR ADJUNTO SEMIEXCLUSIVO INTERINO**, con destino al **AREA 4- CURRÍCULUM Y DIDÁCTICA**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACION DOCENTE**, con temas relativos a **"LA MATEMÁTICA Y SU DIDÁCTICA"**, del **PROFESORADO EN EDUCACION INICIAL**, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Superior N° 13/10.

ARTICULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de **CINCO (05)** días hábiles universitarios desde el día **LUNES VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL TRECE (25-03-13)** y **HASTA** el **JUEVES CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL TRECE (04-04-13)**, de lunes a viernes, de 08,30 a 12,00 horas en el Departamento. Concursos de esta Facultad.-

ARTICULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.

TITULARES:

**ESP. ZULMA ESCUDERO
LIC. JULIO RASTRILLA
MAG. MAGDALENA PEKOLJ**

[Handwritten signature]
Ab. LUZ MARIA VINALS SORIA
Secretaria General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

CORRESPONDE RESOLUCION CD N°

025

-2-

SUPLENTES:

MAG. ANA MARIA GIUNTA
DRA. MARTA MOYANO
ESP. CECILIA BELLINA

ARTICULO 4 °- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Curriculum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículo Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 5°- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION CD N°

025



OJG

Ab. LUZ MARIA VINALS SORIA
Secretaria General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

Lic. MARTHA M. PEREYRA GONZALEZ
Decana
Facultad de Ciencias Humanas
UNSL